

Comienzo a quemar el mudo y en fee de ello  
doy el presente que firmo en esta dha Ciu-  
dad de Lorca a diez y seis de Abril de mil  
Setecientos ochenta y dos años

Silberio Perez  
Mendiuna

Silberio Perez Mendiuna Es.<sup>no</sup> El Rey Nuestro Señor mayor de Ayunta-  
miento de esta M.<sup>d.</sup> y M. S. Ciudad de Lorca y el oficio de Ypotecas de ella,  
certifico en la mejor forma que puedo como habiendo visto y reconocido con  
el mayor cuidado y reflexion los Libros donde se anotan las tomas de ra-  
zon de ellos aparece que desde el año pasado de mil Setecientos ochenta y  
uno en que se ypotecó la propiedad que consta el memorial de fianzas an-  
tecedente por Asensio Rodriguez de este vecindario, a la seguridad del pro-  
prio de la Alcaldia del Matadero, posteriormente no se ha vendido a otra cosa  
alguna por el uso de la insinuada propiedad

Como consta y aparece de dichos Libros que por ahora quedan en mi poder y  
oficio a que me remito y en fee de ello y de pedimento del Procurador Gen-  
eral de esta dha Ciudad de Lorca doy la presente que firmo en  
ella a veinte y seis dias del mes de Abril de mil Setecientos ochenta y  
dos años =

Silberio Perez  
Mendiuna

Informe  
En fuerza del decreto de S.<sup>ta</sup> para que le informe sobre la pre-  
ra ofrecida por Asensio Rodriguez Rematante del Propio de la Al-  
caldia del matadero por todo el Comienzo Año, devo hacer pre-  
sente, que Consiste, segun el memorial que presento, en t<sup>na</sup>

